



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 21 JUL. 2016

RESOLUCIÓN N° 0525 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 21090-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Proyecto de Desarrollo Profesional Docente del curso: Diversidad Funcional Neurológica. "Abordaje desde la Actividad Física, el Deporte y el Movimiento", que se llevará en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 003-09.

Que a fs. 01 y 16 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/14 se adjunta proyecto respectivo.

Que a fs. 15 se adjunta Resolución N° 083 - 16 de fecha 03 de Junio de 2016, de la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 17 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 18 se adjunta nota aclaratoria.

Que a fs. 19 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 20 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 21 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-09, única

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN Nº 0525 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 21090-16.-

///...

institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- 1.- **Curso:** Diversidad Funcional Neurológica. "Abordaje desde la Actividad Física, el Deporte y el Movimiento";
- Capacitadores:** Dr. Hernán Ariel Villagra Astudillo, Méd. Manuel Parajón Viscido, Prof. Rubén Dario Arias, Prof. Yael Soto, Prof. Rodolfo Cata y Lic. Alejandra Roxana Prieto;
- Carga Horaria:** 40 hs cátedra;
- Modalidad:** Presencial;
- Destinatarios:** Docentes y Profesionales Universitarios y Superior No Universitarios, de todos los niveles, modalidades, del área de Educación Física;
- Evaluación:** Con evaluación;
- Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;
- Categoría:** Segunda;
- Sede:** Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Benjamín Araoz Nº 751, San Miguel de Tucumán;
- Circuito:** II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

| |
|------|
| S.E. |
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
STAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION